

COMUNICADO PÚBLICO DE HECHO DE IMPORTANCIA

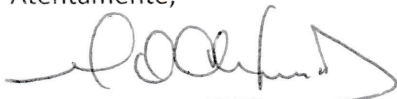
PERUTIL, S.A.

Ciudad de Panamá, 27 de mayo de 2020

En cumplimiento a lo dispuesto por el Acuerdo 3-2008 del 31 de marzo de 2008, modificado por el Acuerdo 2-2012 de 28 de noviembre de 2012, emitido por la Superintendencia del Mercado de Valores de la República de Panamá ("SMV"), por este medio Perutil, S.A. (la "Sociedad") comunica a la SMV, sus accionistas, inversionistas y al público en general que previa convocatoria comunicada a todos los accionistas mediante publicación en diario de circulación nacional, en fecha 26 de mayo de 2020, se llevó a cabo una asamblea general de accionistas en la que se propuso, debatió y aprobó, por los accionistas que representan el 65.10% del capital emitido y en circulación, lo siguiente:

1. Los Estados Financieros Anuales Auditados al 31 de diciembre de 2019.
2. Distribuir a todos los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al 2 de junio de 2020, un dividendo de USD 4.50 neto por acción, pagadero el 9 de junio de 2020, a través de Private Bank Bellerive Ltd., Mittelstrasse 6, P.O. Box CH-8034 Zurich/Suiza, para los accionistas cuyas acciones no están inmovilizadas en LatinClear; y a través de Global Bank Corp., Agente de Pago, Registro y Transferencia, para los accionistas cuyas acciones están inmovilizadas en Latinclear.
3. Que a partir del 3 de junio de 2020, toda transferencia de acciones se realizará "ex dividendo".
4. Renovación por tres años más, el término de Hansrudolf Schmid para ocupar el cargo de tesorero y de Erik Hartmann para ocupar el cargo de vicepresidente.
5. Renovación de los servicios de ERNST & YOUNG como auditores externos de la Sociedad para el periodo 2020.

Atentamente,



Sr. Guillermo O. Chapman III
Presidente

